



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00310508-UNC-ME#FD–Convenio Min. de Infraestructura y Servicios Públicos Pcia. de Córdoba

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00310508-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, administrativa y legal para llevar adelante relevamientos, estudios y proyectos de la mencionada repartición.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 18/2008;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Disponer por medio de la Dirección General de Administración de la Facultad la carga de dicho instrumento en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Graduados y Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho.

Oportunamente, archívese.